



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMISION TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
RESOLUCION RECTORAL N° 5989-2019-UN/JBG

ACTA N° 002-2019-CTISCI

Siendo las 11:00 horas del 15 de octubre de 2019, en los ambientes de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la UNJBG, sito en la Av. Miraflores S/N, en la ciudad, provincia y departamento de Tacna, se han reunido los señores (as): Lic. Lusmila Ticona Ticona, Directora General de Administración; Ing. Marcelino Dante Manini Fuentes, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; Ing. Zanny Martha Torrejón Plata, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización; Ing. Mario Salamanca García, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; Lic. Cecilia Bedoya Valencia, Jefa de la Unidad de Abastecimientos; y, Lic. Ronald Ticona Velasquez, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, miembros de la Comisión Técnica para la Implementación del Sistema de Control Interno, conformada con R.R. N°5989-2019-UN/JBG. Asimismo, se cuenta con la asistencia técnica de la Lic. Yuli Acero Huaraya, Consultora Especialista de la Dirección General de Administración.

Dándose inicio a la reunión.

AGENDA:

- 1. Priorización y aprobación de la acción estratégica (producto) que permitirá la elaboración del Plan de Acción – Sección Medidas de Control
2. Identificación de actores que permitirán la evaluación de Riesgos y establecimiento de Medidas de Control

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Lic. Yuli Acero Huaraya, toma la palabra dando inicio a la reunión, y antes de pasar el primer punto, informa sobre los temas tratados en la reunión del 10 de octubre, en el cual quedaron pendientes los dos puntos señalados en la agenda para la presente reunión y que estarán a cargo de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, los cuales son la base para iniciar la etapa de elaboración del Plan de Acción – Sección Medidas de Control conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República a través de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno" aprobada con Resolución de Contraloría N°146-2019-CG.

Toma la palabra, el Ing. Dante Manini Fuentes quien respecto al primer punto de la agenda, "Priorización y aprobación de la acción estratégica (producto) que permitirá la elaboración del Plan de Acción – Sección Medidas de Control", con ayuda de material audiovisual (adjunto), procede a exponer los cuatro (4) Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional-PEI y las trece (13) acciones estratégicas por cada uno de ellos, y señala que después de la evaluación realizada por su oficina se han priorizado las siguientes acciones, que deben ser consideradas para la elaboración del Plan de Acción -Sección Medidas de Control:

Table with 4 columns: CODIGO, OBJETIVOS ESTRETEGICOS INSTITUCIONALES, CODIGO, ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES. It lists four strategic objectives and their corresponding actions.



A continuación, la Ing. Zanny Martha Torrejón Plata, indica que la Dirección General de Administración en concordancia con la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno", ha solicitado que se prioricen "Objetivos Estratégicos de Tipo 1", aclarando que, de lo expuesto por el Ing. Dante Manini Fuentes, el OEI.4 "Fortalecer la gestión institucional de la UNJBG" y su correspondiente AET.1 "Mejorar la gestión institucional de la UNJBG", son de Tipo 2, por tanto, no debe ser considerado en la priorización.

Asimismo, la Lic. Yuli Acero Huaraya, señala que conforme al cronograma establecido por la Contraloría General de la República en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno", para el mes de noviembre, se debe elaborar un (1) Plan de Acción, para una (1) acción estratégica, por lo cual se debe priorizar una de las expuestas por el Ing. Dante Manini Fuentes, a excepción de la acción estratégica señalada por la Ing. Zanny Martha Torrejón Plata, por no corresponder.

La Lic. Lusmila Ticona Ticona, solicita a la Lic. Yuli Acero Huaraya que indique en que parte de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG señala que se debe priorizar sólo un producto.

A lo cual, la Lic. Yuli Acero Huaraya, señala que conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, al encontrarnos en el Grupo de Entidades N°1, nos corresponde priorizar un (1) producto hasta el 29/11/2019, tres (3) productos desde el 01/12/2019 hasta el 30/06/2020, cuatro (4) productos desde el 01/07/2020 hasta el 31 /12/2020 y seis (6) productos desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

Por lo cual, los integrantes de la Comisión Técnica, deciden respetar lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y priorizar sólo un (1) producto.

Tomando en consideración las cinco (5) acciones estratégicas vinculadas a Objetivos Estratégicos de Tipo 1 y a los criterios para su priorización como son: Relevancia para la población, Presupuesto asignado al producto, Contribución al Logro del Objetivo Estratégico Institucional de Tipo I (PEI) o Resultado Específico (Programa Presupuestal) y, Desempeño; los miembros de la Comisión Técnica después de deliberar proceden a priorizar la acción estratégica "AEI.1.3 SERVICIO DE APOYO ADECUADO PARA EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO" del Objetivo Estratégico OEI.1 "Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios".

Para el segundo punto de la agenda, referido a la Identificación de actores que participaran en la definición de riesgos y su valorización, la Ing. Zanny Martha Torrejón Plata solicita plazo hasta el jueves 16 de octubre, en el cual informará verbalmente a la Lic. Yuli Acero Huaraya, para que se proceda a convocar a una próxima reunión para el día martes 22 de octubre en la cual deberán participar los actores involucrados, sugiriendo además que se incluya a la Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria.

ACUERDOS:

En la presente Reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Con respecto al primer punto de la agenda se acuerda, **PRIORIZAR LA ACCIÓN ESTRATÉGICA "AEI.1.3 SERVICIO DE APOYO ADECUADO PARA EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO" del Objetivo Estratégico OEI.1 "Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios"**, que permitirá la elaboración del Plan de Acción Sección - Medidas de Control, que conforme al cronograma de la CGR debe ser entregado a través del aplicativo hasta el último día hábil del mes de noviembre.
2. Con respecto al segundo punto de la agenda, se acuerda que la Ing. Zanny Martha Torrejón Plata informe a la Lic. Yuli Acero Huaraya el día 16 de octubre, sobre los actores que deben participar para la elaboración del Plan de Acción - Sección Medidas de Control, con lo cual esta última deberá proceder a preparar la documentación para convocarlos a la siguiente reunión para el día martes 22 de octubre del presente.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

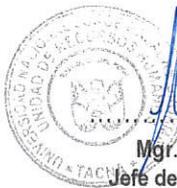
Siendo las 12:00 horas del 15 de octubre del 2019, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.




Lic. LUSMILA TICONA TICONA
Directora General de Administración




Ing. MARCELINO DANTE MANINI FUENTES
Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto




Mgr. MARIO SALAMANCA GARCÍA
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos




Ing. GANNY MARTHA TORREJÓN PLATA
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización




Lic. CECILIA BEDOYA VALENCIA
Jefe de la Unidad de Abastecimientos




Lic. RONALD TICONA VELASQUEZ
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas

Adjunta:

- Material expuesto por OPEP